



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 10-IV-96

NÚM. 26

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY RECHAZADAS

Págs.

Rechazada en Pleno la toma en consideración de la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), de cooperación y ayuda al desarrollo.

432

ACUERDOS DEL PLENO

Certificado del Acuerdo del Pleno sobre designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

432

PROPOSICIONES DE LEY RECHAZADAS

En la sesión Plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1996, se rechazó la toma en consideración de la siguiente iniciativa.

Expte: 1996JI0002, 17 de enero de 1996, 62.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES DE LEY, DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1996.

ACUERDOS DEL PLENO

Certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, sobre "Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de abril de 1996.

D. LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO, Secretario Primero de la Diputación General de La Rioja,

CERTIFICO: Que, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Designación de miembros del Consejo Consultivo.

De conformidad con el artículo 99 de la Ley 3/1995, de 8 de marzo, sobre Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración Pública de La Rioja.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de la Cámara.

El Pleno de la Diputación General acordó designar miembros del Consejo Consultivo de La Rioja a D. Jesús Zueco Ruiz, D. Antonio Fanlo Loras y D. Pedro de Pablo Contreras."

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, en Logroño, a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.

V^o B^o: LA PRESIDENTA. M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--